



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 435-2019-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 24 de octubre del 2019

VISTO:

El Acuerdo del Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria Nº 009-2019, de fecha 23 de octubre del 2019; Expediente Nº 2622, de fecha 22 de octubre del 2019; Oficio Nº 064-2019-UNAMAD-CEU, de fecha 22 de octubre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución Nº 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario Nº 027-2017-UNAMAD-CEU, de fecha 22 de julio del 2017, se proclama al Dr. Rosel Quispe Herrera como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 24 de julio del 2017, hasta completar el mandato de las autoridades electas en mayo de 2015, siendo el término de su mandato el 26 de mayo del 2020;

Que, en el artículo 9º del Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, señala: "La UNAMAD, goza de autonomía en concordancia con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Nº 30220 y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: a) Normativo, b) De gobierno, c) Académico, d) Administrativo, e) Económico";

Que, mediante Oficio Nº 064-2019-UNAMAD-CEU, de fecha 22 de octubre del 2019, el Presidente del Comité Electoral, solicita al Rector, el reconocimiento y felicitación a los docentes contratados y nombrados que participaron en la jornada Electoral Universitaria para elegir representantes de docentes ante los órganos de gobierno (Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad) de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, realizada en fecha 11 de octubre del 2019, conforme a la relación que detalla en el citado oficio;

Que, conforme al Expediente Nº 2622, de fecha 22 de octubre del 2019, el Rector de la UNAMAD, dispone que se sea tratado en sesión de Consejo Universitario;

Que, en el artículo 121º del Estatuto de la UNAMAD, señala "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa";

Que, bajo el amparo de los considerandos precedentes, el Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria Nº 009-2019, de fecha 23 de octubre del 2019, **ACORDÓ: RECONOCER Y FELICITAR**, a los docentes contratados y nombrados que participaron en la jornada Electoral Universitaria para elegir representantes de docentes ante los órganos de gobierno (Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad) de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, realizada en fecha 11 de octubre del 2019; siendo pertinente emitir la correspondiente resolución, en mérito al acuerdo adoptado;

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Consejo Universitario de la UNAMAD y de conformidad con la Ley Nº 30220 - Ley Universitaria, y el Estatuto de la UNAMAD;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER Y FELICITAR, a los docentes contratados y nombrados que participaron en la jornada Electoral Universitaria para elegir representantes de docentes ante los órganos de gobierno (Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad) de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, realizada en fecha 11 de octubre del 2019, conforme al siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 435-2019-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 24 de octubre del 2019

DOCENTES CONTRATADOS: MIEMBROS DE MESA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	MESA DE SUFRAGIO	CARGO
1	GABRIEL JESÚS BENITES FERNANDEZ	EDUCACION	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	ÚNICA	PRESIDENTE
2	OSCAR GUSTAVO GUADALUPE ZEVALLOS	ECOTURISMO	ECOTURISMO	ÚNICA	SECRETARIO
3	JUAN CARLOS LLANOS ZEGARRA	ECOTURISMO	ECOTURISMO	ÚNICA	VOCAL

DOCENTES NOMBRADOS: PERSONEROS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	NUMERO ASIGNADO	CARGO
1	MAURO VELA DA FONSECA	INGENIERÍA	INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	02	PERSONERO
2	ALFONSO ROMANÍ CLAROS	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN	01	PERSONERO

ARTÍCULO 2°: REMITIR, a la Oficina de Desarrollo Personal, para que incorpore la presente resolución en el escalafón de los docentes contratados y nombrados antes mencionados.

ARTÍCULO 3°: REMITIR, copia certificada de la presente resolución a los Departamentos Académicos, para que notifique a los docentes contratados y nombrados mencionados en el artículo 1° para su conocimiento y acciones correspondientes.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS



Dr. Rosel Quispe Herrera
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS



Lic. Ricardo Yuri Hermosa Perez
SECRETARIO GENERAL

C.c.:
R
VRA
VRI
DUAL
OCI
Facultades
DPTO. DyCP
DPTO. Ecot.
DPTO. IFMA
DPTO. CyA
DIJSH
ODP
CEU
Interesado
RQH/R
RYNP/SG
RGC/EA